

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—Atrasado 50.

AÑO XXIX.

SABADO 18 DE DICIEMBRE DE 1936

NÚM. 9.069.

TOS. Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODRINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 1 y 1'50 das. y Jarabe 1'50 y 2'50. 8-6

VENTA DE VINOS PUROS
CASA DEL MISMO PROPIETARIO.
Calle del Hospital, núm. 5.

A las clases superiores y baratasimas que se vienen expendiendo con tanta aceptación del público, ó sea el Moscatel A, á 17'75 pesetas arroba y á 1'20 litro.
Idem A, á 16 pesetas arroba y 1'10 litro.
Rancio Málaga, á 16 pesetas arroba y 1'10 litro.
Planta Jeréz seco, á 16 pesetas arroba y 1'10 litro, y por botellas 1'35 y 1 según tamaño, el primero, y 1'25 y 0'95 las tres clases restantes;

SE HAN AÑADIDO
Lágrima pura (que es suavísimo) á 30 pesetas arroba y á 2 litro, y por botellas á 2'25 y 1'75 según tamaño, y tinto de pasto de la última cosecha á 8'50 pesetas arroba y á 60 céntimos litro.
Se interesa á los consumidores una prueba comparativa entre los vinos que se ofrecen, cosechados en esta huerta, y los posomamente anunciados de otras provincias.
También tiene Murcia vinos buenos de composición pura, gratos al paladar y más baratos que ningunos: hágase la prueba.
Las únicas horas de venta son todos los días no festivos desde las ocho de la mañana á la 1 de la tarde y desde las 3 de la tarde á las oraciones. 15-1

COOPERATIVA DE EMPLEADOS
AL LADO DE LA PESCADERIA.
Carne de cerdo á precios corrientes, especialidad en todas clases de embudidos.
Turrón de Jijona, dulces secos, galletas finas, vinos y licores de todas clases, quesos de bola y gruyere, conservas de frutas, hortalizas, pescados y carnes, garbanzos, arroz y habichuelas, saladuras y otra infinidad de comestibles, se venden en este establecimiento.
También se acaban de recibir mantedados de Laujar que se ofrecen á los precios siguientes:
Caja de lujo, con medio kilo, 1'75 pts. Idem, idem, con un kilo, 3'37 id.
Sueltos, la libra, á 1'25 id.

LA PAZ DE MURCIA
Nuestra política local solo se reanimará, cuando ocurra el cambio de gobierno que se espera al aprobarse los presupuestos, quedando legalizada la situación económica, á fin de evitar autorizaciones que todos condenan por lo inconvenientes que son para el contribuyente y hasta para el mismo Tesoro.
El exceso de benevolencia, lejos de alargar la vida ministerial la anticipa, dará lugar á que concluya de descomponerse la mayoría, yéndose los unos á la derecha y los otros á la izquierda.
La actitud de Castelar, no ha satisfecho por completo á nadie.
«El Criterio» del día de ayer, inserta la segunda carta del Sr. Conde de Roche, en contestación á la que «La Revista» publica, autorizada por D. A. H. Amores, sobre la conveniencia de prohibir el aceite de oliva, en la confección del pimiento molido, como medio de evitar la ocultación de las principales adulteraciones.
El lenguaje mesurado y correcto que emplea y la consideración que guarda al que de otra manera pudiera pensar, nos obligan á tomar la pluma para felicitarle, acusándole nuestra conformidad, por más que no sea, porque no puede ser absoluta.
El aceite contribuya indudablemente á que no puedan distinguirse bien las sustancias siempre nocivas, con que se adultera ese ramo de la riqueza pública, cuya industria ha decaído y conviene levantar recobrando su perdido crédito en todos los mercados, tanto extranjeros como españoles. ¿Cómo se consigue?
Evitando por todos los medios posibles las adulteraciones.
Se corra por completo el abuso prohibiendo la mezcla del aceite de oliva, porque según los inteligentes, no todas las sustancias que se emplean se conocen á la simple vista, aunque no lleve el polvo del pimiento, el aceite de oliva.
Pero se desentendrán la mayor parte de las que se mezclan con dicho artículo, no llevando aceite? Sí. Luego algo se adelanta con la prohibición solicitada por la Sociedad Económica, Ayun-

tamiento y Comisión representativa de Hacendados. Lo demás ya vendrá con la reforma en proyecto del Código penal, que es donde se consignarán las disposiciones penales que corten de raíz el mal que todos lamentamos.
Hoy es demasiado deficiente el Código que nos rija, para evitar tan punible fraude. También es completamente estéril la acción gubernativa, como nos lo tiene demostrado la experiencia; pues ninguna de las denuncias que se han hecho, llegaron á prevalecer, ni en la esfera judicial, ni en la gubernativa.
Resignémonos, por lo tanto, á que hoy obtengamos algo que corte ese mal, sin perder la esperanza de que se consiga estirparle, con una penalidad proporcionada al delito.
Es cuanto se nos ocurre exponer sobre este particular.

Es cierto, Sr. «Diario», que lo que *privadamente* se dice, *privadamente* se contesta; pero como quiera que su imprecionable director, lo que dijo lo dijo en la calle, en alta voz y á presencia de las personas que él mismo cita en su primera declaración, ó suelto, de aquí el que públicos tenían que ser todas las explicaciones que se dieran, para que se aclarase la verdad. Hoy ya sabemos que todo lo que á nuestro amigo le manifestó, fué refiriéndose en un todo á «El Liberal» y no porque se lo dictase su conciencia honrada. Conformes, y terminado el incidente.

La verdadera asociación de la prensa, es respetarnos mutuamente y apoyar toda idea, todo pensamiento que vaya encaminado á favorecer los intereses generales, por parte de quien partiere.
Nosotros hemos obedecido á ese sentimiento y continuaremos por esos derroteros, tomando todo lo que juzgemos conveniente á tan nobles fines, sin cuidarnos sea su iniciador «El Criterio», «El Diario», «El Herald», «El Noticiero» ó «La Revista». Para nosotros todos son iguales; tienen la misma importancia y les daremos el mismo valor. Así que, unas veces trasladamos á nuestras columnas, sueltos de el primero y segundo, y otras del tercero, cuarto y quinto. Allí donde vemos algo digno de comunicar á nuestros lectores, lo hacemos expresando su procedencia para no vestirnos con plumas agonas.

Los insultos no son razones y estos no pueden admitirse nunca: el anuncio sea directo, sea en forma de pasquin, es siempre un papel despreciable. Cuando asista la razón lo mejor es defenderla cara á cara; hacerlo de otro modo es tanto como confesar no tenerla.
Este es el juicio que nos merecen los pasquines que se dice amacionero ayer, referentes á los acuerdos de la Junta de Instrucción pública.
Sobre estos acuerdos nada podemos añadir á lo que tenemos dicho, pues si bien expresamos el juicio que cada opositora mereció en cada uno de los ejercicios, ya dignos que sobre esos tenía la Junta que tener presente otras cualidades y circunstancias que en la oposición no se aprecian.
Esto es cuanto podemos decir á «El Criterio» en contestación á su pregunta de hoy.
¿Qué travieso se vá haciendo nuestro colega de la calle de la Sociedad! No sabemos por qué razón haya podido llamar la atención pública, ni menos la de «El Diario», al que hubiésemos expresado, en uso de un derecho perfecto, bien sea al *estilo de Tácito*, ó del de nuestra cosecha, las cualidades que en nuestro concepto deben reunir los jefes locales de un partido, y la satisfacción que sentimos al ver que le adornan al que hemos elegido para que dirija nuestra política. Le hemos dicho nada, ni diremos, porque elogio las cualidades del suyo!

Pues entonces, Sr. «Diario», ¿qué nos viene su señoría con esas estrañezas, ni de si hay ó no quien aspire á ser jefe de partido? Nosotros podemos presentar los patrones que nos plazcan, sin que por esto se entienda, que lo hagamos porque á ellos se amolden los que quieran ó no sentar plaza de jefes. ¿Qué nos importa lo que hagan sobre el particular los demás partidos? Nosotros estamos satisfechos con el nuestro, y en un rato de expansión, compatible con la justicia, indicamos sus buenas condiciones y la gratitud que le debemos.
Ha mortificado esta natural y legítima expansión, á algún moderno Quijote, ó es que D. Quijote se ha valido de su escudero Sancho Panza, para escribir un suelto, que si no peca de ino-

cente, no habra seguramente de concedérselo la mayor malicia?
Si todo pudiera decirse, fácil nos fuera señalar, de donde recibí «El Diario» sus inspiraciones, para un suelto que no obedeció á su carácter, ni responde á lo que tiene manifestado en su periódico.
Pero todo se lo perdonamos.

«El Diario» y «El Criterio» coinciden en sus apreciaciones con lo que tenemos dicho respecto del cuerpo de vigilancia nocturna, el cual es preciso reorganizarlo, reglamentarlo, uniformarlo, darle respetabilidad y confianza para el vecindario y para él mismo, y hasta aumentarlo.

Ayer estuvo uno de nuestros compañeros en la redacción de «El Herald» conversando largo rato con su director, nuestro querido amigo el Sr. Sanchez Visado, el cual viene agradablemente impresionado de la reunión que sus correligionarios celebraron en Madrid. Hasta dentro de unos días, no regresara el Sr. D. Joaquín Fontes Contreras. También tuvo el gusto de saludar al director de «El Noticiero», quien le explicó, que su intención al hablar de los señores que fueron á Madrid, no había sido nunca ofenderles en lo más mínimo, ni quitarles el mérito que contrajeron en la comisión que el Ayuntamiento les confiara, y si tan solo expresar una duda, sobre la realización de promesas por parte del Gobierno. No es él solo á quien esa misma duda le asalta; pero debemos callar por ahora, interin no veamos hechos que la confirmen ó desvanezcan.

Con el celo que en todo demuestra el Sr. Diaz Bravo, nos consta que ha atendido nuestra queja referente á esas impresiones ocultas que existen, que si bien poco podrán perjudicar, conviene no continúen para que no alienten á otros, y den lugar á perjudicar mas al paciente gremio, que vé como en Madrid se hacen las impresiones de todas las oficinas; como establecimientos de gran importancia de otras capitales hacen competencia á los de aquí, que no pueden combatir por no contar con los capitales y medios que á aquellos favorecen, y á los cuales solo faltaba el que particulares abastecidos por un pequeño gasto, de impresiones de campaña, se dedicaran á hacer, no trabajos para su exclusivo uso particular, sino para el público ó la venta. Nos alegráramos haber sido mal informados, ó que por consecuencia de nuestra queja, cuando mas, resultara el que esos intrusos del arte de Gutenberg no continuaran invadiéndolo.

«El Criterio» quiere le expresemos nuestro parecer sobre los precios de las carnes de cerdo; no lo hemos hecho por falta de datos, pero cuente con nuestro apoyo en todo lo que interese al público, pues antes que la política, defendemos los intereses materiales y morales de este país, en lo cual servimos no á los amigos, sino á todos.

Habiendo entrado en una tienda de la placeta que hay al final de la calle de la Sal, el cabo de serenos José Martínez, fué obsequiado con buenos cigarros de diferentes clases superiores, por unos sujetos que después de él acudieron al establecimiento; procuró tomar antecedentes de ellos y puso el hecho en conocimiento de sus jefes, pues aquellos cigarros eran una delación en aquellas gentes que no acostumbran á fumarlos. Se ha procedido á la detención y uno de los sospechosos ha confesado el ser uno de los autores del robo del estanco de la calle de Cadenas y ha delatado á otro.

Bueno es que el mismo cuerpo de serenos, por uno de sus individuos, haya vuelto por su honor dando medios de justicia para castigar lo que el descuido de otros no evitó.

Hoy solo tienen representación en la prensa local, los izquierdistas, fusionistas, romeristas y posibilistas. A los primeros los representa nuestro periódico y dispensámoslos que figuremos á la cabeza; á los segundos «El Criterio Murciano» y «La Revista Murciana», á los terceros «El Herald», y á los últimos «El Diario».

«El Noticiero» debiera representar á los conservadores, si estos tuvieran más amor á la institución. Los republicanos pudieran tonerle, pues no les faltan recursos y buenas plumas, para sostener un periódico.
El tradicionalista que se anunciaba, parece ser que lo deja para cuando don Jaime llegue á la mayor edad. Nos place el aplazamiento.

Copiamos de «El Noticiero»: «No tienen nuestros colegas que formar ninguna bola de nieve por las comunicaciones que han mediado entre el Sr. Provisor y el Sr. Alcalde de Murcia respecto á las Pias fundaciones del Emmo. Sr. Cardenal Belluga.

El Ayuntamiento de Murcia debe treinta y seis mil reales á las Pias fundaciones de atrasos de la pensión de un censo, y el Sr. Provisor, campiendo con sus deberes, ofició atentamente al Sr. Alcalde, recordándole la contestación de dos comunicaciones que en el transcurso de un año le había dirigido, y en caso de no querer pagar proceder al cobro judicialmente, esto en hipótesis, en vista de la falta ó olvido en contestar á las anteriores comunicaciones.

El Sr. Clemente, Alcalde accidental, ha contestado atentamente al señor Mallo y hasta aquí lo ocurrido y esperamos tendrá solución satisfactoria, porque nos consta que el Sr. Provisor solo quiere para amortizar la deuda, la pensión corriente y otra de atrasos, total seis mil reales cada año.»

Nuestro compañero en la prensa Sr. Ibáñez González se encuentra fuera de peligro de la terrible enfermedad de las viruelas de que fué atacado en los primeros días del mes. En breve saldrá para esta ciudad á reponer su quebrantada salud.

Mañana á las once de la misma, tendrá lugar en el Casino una subasta de algunos muebles, espejos y otros objetos, todos, ellos útiles, y en un regular estado de conservación.

Ha sido nombrado interventor de Hacienda de la provincia de Murcia, D. Enrique Llatas, que lo es de Alicante, y de ésta, nuestro amigo D. Mariano Brieva que lo es de Cáceres.

El subdirector de telégrafos de esta capital D. Juan González, se encuentra muy mejorado de la enfermedad que padecía, habiendo entrado en el periodo de la convalecencia.

Tenemos los mejores informes respecto al establecimiento de drogas que pronto abrirá al público nuestro amigo el farmacéutico Sr. Pino y Vivo.

Ordenados de Presbíteros los virtuosos Diáconos D. Valentín Cárlos y don Pedro Sánchez, ambos de Totana, cantarán su primera misa, el primero en Nochebuena, la denominada del Gallo, y el segundo el día 1.º de año.

Parece que el sereno de San Nicolás ha sido repuesto y que á todos se les ha leído la cartilla: lo cierto es que los que nos acostamos tarde los oímos ahora con mas frecuencia que antes.

Ayer tarde estuvo á pique de morir quemada la anciana esposa del tío Paco el horchatero, que vive en la plaza de la Concepción. Por haber acudido á tiempo se evitó la desgracia cuando tenía incendiado el vestido.

Ha sido nombrado por unanimidad decano del ilustre Colegio de Abogados de esta capital, nuestro amigo el reputado juriconsulto D. Gonzalo Bafío. Magistrado suplente de esta Audiencia.
Le felicitamos cordialmente.

En la iglesia de Carmelitas, esta noche y el domingo por la tarde, concluida la novena, cantarán unas coplas al Niño pastor las niñas Carmen Lopez Salazar, Carmen Soto, Dolores Rubio, Cletilde López Salazar y María Lopez Salazar.

Dícese que nuestro amigo D. Diego García Aliz ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia territorial de Valencia.

Los agentes de orden público detuvieron ayer mañana á una jóven que salió á hacer la compra con la canasta y un duro y no volvió á casa de sus amos.

Mañana celebra sus ejercicios mensuales en la iglesia de Madre de Dios la congregación del sagrado Corazón de Jesús; por la mañana á las 7 será la Comunion, y á las 8 y media la misa mayor con manifestos; por la tarde á las 3 y media predicará D. José Guillén Soler.

Se encuentra gravemente enferma, y se lo ha administrado el Santo Viático, á la señora viuda de D. José Quercop Mifsud, doña Antonia Levante, madre de nuestro amigo D. Antonio Quercop. Deseamos su mejoría.

Los lugares que ocuparon las opositoras á las escuelas vacantes, por resultado de la votación del Tribunal, fueron los siguientes:

- 1.ª Victoria Arnáez—2.ª Dolores Fernández—3.ª D.ª Remedios Valiente—4.ª D.ª Soledad Fernández—5.ª D.ª Carmen Hernández Caracona—6.ª D.ª María Pastora Matos—7.ª Doña Dolores Sabater—8.ª D.ª Fuensanta Ruiz—9.ª D.ª Ana R. Ballesteros—10.ª Doña Juana Ruiz—11.ª D.ª Josefa Ferrer—12.ª D.ª Teresa Omédes—13.ª D.ª Adoración Sánchez—14.ª D.ª Josefa Sáez—15.ª Doña Juana Vicente—16.ª D.ª Juana Clemente—17.ª D.ª Carolina Veracruz.

La Dirección del Tesoro ha remitido á la Delegación de Hacienda una circular por la que se ordena se entregue por la Tesorería, la moneda de bronce.

Ha sido nombrado D. Federico Maestro, oficial vista de Aduanas de la Delegación de Hacienda, en reemplazo de D. Camilo Andújar, que ha sido trasladado.

La Dirección general del Tesoro ha autorizado el pago de todas las clases, para el 20 del actual.

Han sido declarados cesantes el cartero de Molina, Juan Arnaldos, nombrando en su reemplazo á Joaquín Hernández Vicente, y también el de Beniján, Joaquín Ruiz, entrando á ocupar su puesto Antonio Sáez.

Ha sido nombrado Inspector de orden público de Teruel, el que había sido designado para esta provincia D. Pedro Ibáñez Carillo.

Para principio de año se abrirá al servicio del público la sección de carreteras de Lorea á Béjar, tan reclamada por aquel vecindario y la mayor parte de la región andaluza.

Nuestro suscriptor de Lorea D. Antonio Vallejo Pardo, ha tenido la desgracia de perder á un hijo: el precioso niño ha fallecido víctima de aguda enfermedad.

Le acompañamos como á toda su apreciable familia en su justo sentimiento.

Para beneficio del asilo de S. José, que tiene gran número de ancianos recogidos, se va á hacer la rifa de una cerda, notable animal, cuyo peso pasará de diez y siete arrobas. Las papeletas las expenden las Hermanitas de los pobres, que están al frente de ese caritativo establecimiento, al precio de un real cada número. Recomendamos la adquisición de papeletas de dicha rifa.
La cerda es limosna que ha hecho á dicho asilo una familia distinguida, á nombre de un individuo de ella, que falleció no hace mucho, y que protegía dicho asilo.

No tratamos de molestar á nadie al decir que al Sr. Martínez Parra, desterrado por una causa, se le llamaba por otra, sino demostrar las muchas que pesan sobre nuestro compañero.

Recomendamos que en estos días se visite por los que compran pastas y dulces, la confitería de D. Antonio Raya en la calle del Pilar. El variado surtido que promete, la calidad y los precios, animan á comprar.

A D. José Meca Morales, se le ha negado el depósito desal que solicitó para Cartagena, por no aparecer inscrito en la matrícula de subsidio como fabricante de salazón.

ÚLTIMA HORA.
Madrid 17.
Varios Diputados y Senadores de la mayoría han obsequiado con un banquete en el restaurant de los Cisnes al ex-subsecretario de la presidencia Sr. Cañamaque, para felicitarle por las frases de desagravio que en la sesión de ayer tarde le dirigió el Sr. Sagasta.
En el Senado el Sr. Rojo Arias presentó una proposición sobre la ley de garantías, que retiró después de apoyarla su autor y combatió el Sr. Sagasta.
En el Congreso ha carecido de interés la sesión.
Con la terminación del debate ha perdido algo de interés la política.
Los valores en baja.
A. Madrileña.
Telégrama
de nuestro servicio particular.
Madrid 18, 10 45 y m.
Se ha descubierto una im-
Véase la última página.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gerra. — Reales decretos autorizando al director general de Artillería para adquirir una grúa de 40 toneladas de potencia para la fábrica de Trubia; 50 quintales métricos de zinc para la fundición de Sevilla; 1.000 quintales métricos de hierro para la fábrica de Trubia, y dos parcelas de terreno para la fábrica de pólvora de Murcia. Al director general de Ingenieros, para adquirir materiales de construcción con destino a la comandancia de Zaragoza. Al director general de Administración Militar, para adquirir una amasadora mecánica con destino a la Coruña y otra con destino a Madrid, y para arrendar una casa en Málaga con destino a Gobierno militar.

Hacienda. — Real orden revocando un fallo de la Junta arbitral de Irun sobre el aforo de un artefacto de madera forrado de terciopelo de seda para exhibir objetos de joyería.

— Otra revocando otro fallo de la Junta arbitral de Alicante sobre adeudo de una partida de cajas de cartón.

Gobernación. — Real orden mandando insertar en la *Gaceta* las memorias y documentos que la acompañan de las operaciones de cuenta y razón efectuadas por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 16 de Diciembre.

A las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Marqués de la Habana, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Olivé apoya una proposición sobre carreteras de la provincia de Salamanca, que a propuesta del señor presidente es tomada en consideración.

El Sr. Polo de Bernabé pide algunos documentos al ministro de Hacienda.

El señor marqués de Muros y el señor Rogel Dubal dirigen algunas preguntas que no tienen gran interés.

Se entra en el orden del día continuando la discusión sobre el proyecto de pensiones a las viudas y huérfanos de militares.

El general Salamanca combate la proposición porque no la cree equitativa.

(El ministro de Marina en el banco azul).

Después de declarar que era amigo particular del general Velarde y del coronel Mirasol, cita varios ejemplos para demostrar la razón que le asiste para combatir el proyecto, en el cual descubre cierto favoritismo.

Y termina diciendo que si on la votación sale alguna bola negra que será suya, y que lo único que sentiría es que las viudas de aquellos militares sufran algún perjuicio por sus palabras.

El Sr. Corcuera, en un breve y sencillo discurso, defiende en nombre de la comisión el dictamen por esta emitido, exponiendo las razones que han tenido para hacerlo en sentido favorable.

Rectifican los Sres. Salamanca y Corcuera.

El Sr. Salamanca pide que la votación sea nominal, y no habiéndose levantado más que cinco senadores, queda aprobado el proyecto.

Se da lectura al proyecto de construcción de un Palacio de Justicia en Barcelona, que es aprobado sin discusión.

Continuación del debate sobre construcción de una escuadra.

El Sr. Romero Giron, de la comisión, combate en un buen discurso la emienda del Sr. Terrero.

Hace un entusiasta elogio del personal de la Armada, haciendo derivar de los méritos por él contraídos en su larga y brillante historia la necesidad de concederle apoyo y protección.

Defiende el proyecto basándose en el hecho.

Su argumentación se basa en el he-

cho de que España necesita mantener con dignidad su pabellón.

Por lo tanto, si es un deber nuestro crear una marina, los deberes no se discuten.

De la mala organización de los arsenales, y de la mala administración de la marina no se puede deducir que el proyecto sea malo.

Si por ello hubiéramos de suprimir los arsenales, habría que suprimir el ejército y la administración de justicia, por los grandes males que en su organización se notan.

Alude luego al Sr. Pezuela, y este señor pide la palabra.

Se dice que este proyecto es muy importante. Nadie lo diría contemplando estos bancos, desiertos desde que comenzó la discusión del proyecto.

Cita el arriendo de los arsenales en el año de 1824, que tan malos resultados dió.

Se declara partidario de la protección de las pequeñas industrias y contrario a los grandes centros industriales, que se enriquecen al abrigo de la protección que les presta el Estado so pretexto de protección a la industria nacional.

Cree que España necesita mucho de la marina para proteger sus colonias.

Habla para alusiones el Sr. Pezuela. Defiende la conservación de los arsenales, que no están, dice, tan desprovistos como se quiere presentarlos.

La administración de Marina es, dice, quizá la única que rinde cuentas todos los años. En España, afirma, no hay nada mejor administrado que los arsenales.

Se ocupa de unas palabras pronunciadas por el señor ministro de Marina en la sesión de ayer, en que S. S. decía que delirábamos todos los que no opinábamos como su S. S.

Cree que se debían construir por lo menos tres grandes acorazados.

Asegura que gran parte de los buques se pueden construir en nuestros arsenales.

Contesta el señor ministro de Marina. Empieza diciendo que le extraña que el general Pezuela haya dicho que iba a hablar para alusiones y haya aprovechado la ocasión para dirigir un rudo ataque al proyecto.

En un brillante período defiende la bondad del proyecto.

Dice que los acorazados tendrán su objeto en Filipinas si tuviéramos puerto de abrigo; pero que mientras no los haya no se debe pretender el poseerlos.

Añade que con la fuerza naval que se propone podremos defender nuestras costas.

Termina lamentándose que el señor Pezuela, después de haber dicho que no tomaría parte en el debate, haya dirigido al proyecto tan rudo ataque.

Rectifican varias veces los señores Pezuela y ministro de Marina, así como también los Sres. Terrero y Romero Giron.

Puesto a discusión el art. 1.º, usó de la palabra en contra el Sr. García Torres, quien comienza su discurso doliéndose de que se discutan en la soledad asuntos tan importantes como éste.

Es verdad, dice, que el proyecto no excluye la construcción de acorazados. Pero, ¿es que después de gastar 225 millones en escuadra está la nación en disposición de construir tres núcleos de acorazados para la Península, Cuba y Filipinas? Entreguemos el país a la marina. ¿Y todo para qué? Para que nuestros buques huyan luego, como ha dicho aquí en familia el señor vicelmirante Pazuela.

Se extraña de que el ministro de Marina haya prestado su conformidad al proyecto, con el cual se grava en 10 millones, durante diez años, al país.

Combate que se apliquen las reducciones militares a pagar gastos del presupuesto general.

Dice que siendo muy honrada la administración de marina y no consintiendo filtraciones, sin embargo el dinero se diluye y se destina a sueldos y gratificaciones personales, sucediendo cosas tan insostenibles como el que se nombre la dotación de los buques, incluso el capellan, desde que se sienta la quilla del buque.

Los privilegios de que disfruta la marina le permiten hacer sus contratos con independencia de la organización general de las leyes de contratación.

Termina rogando al ministro que dedique a construcciones navales las gratificaciones que disfrutaban los marineros, que no son pocas.

El señor ministro de Marina contestó al Sr. García Torres.

Dice que no existen esas gratificaciones en el número que se cree, y que con ellas no se podría construir ni escuadra ni nada.

Nuestros marineros no huyen y pruebanlo bien el combate de Trafalgar y otros no menos gloriosos de las armas españolas.

Dice que convocará y protegerá cuanto pueda la industria nacional.

La discusión se convierte en una conversación particular, en un continuado diálogo entre el orador y el señor García Torres.

Termina suplicando se apruebe el proyecto.

Después de darse cuenta de varios dictámenes sobre transferencias de créditos, ferro-carriles y carreteras, que son declarados urgentes, se levanta la sesión a las siete y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Diciembre de 1886

Se abre la sesión a las tres, bajo la presidencia del Sr. Martos, y se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

El general Sanchez Mira pidió al ministro de la Guerra una nota de los caballos adquiridos en el extranjero para la remonta.

El Sr. Rosell apoyó una proposición de ley concediendo unos terrenos al Ayuntamiento de Barcelona para la construcción de una cárcel correccional, que fué tomada en consideración.

El Sr. Irujo apoyó otra proposición para la construcción de varios edificios públicos en Valencia.

El Sr. Maciá y Bonaplata apoyó otra proposición, que fué también tomada en consideración, autorizando la construcción de un ferro-carril de vía estrecha en la provincia de Gerona.

El Sr. Martín del Campo hizo algunas observaciones a la comisión de incompatibilidades.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de la comisión de actas, aprobando las de Lucena, por donde aparece electo el señor marqués de la Vega de Armijo; la de la circunscripción de la Habana, por donde aparece electo el Sr. Balaguer, y la de Lalinde, por donde aparece elegido el señor Urzaiz.

Quedan proclamados diputados dichos señores, y jura el último de ellos.

Se acuerda conceder un plazo al señor D. Martín de la Roza, electo por Mahon, para que presente su acta al Congreso.

Continúa el debate pendiente, usando de la palabra el Sr. Portuondo para alusiones, y empieza diciendo que no va a faltar a ninguno de los compromisos que tiene contraídos; pero que se ha visto obligado a ello por las repetidas alusiones que se le han hecho.

Afirma rotundamente que está conforme con las declaraciones hechas por el señor Salmeron.

Afirma que estando bajo la acción de los tribunales de justicia las declaraciones votadas en la asamblea progresista, no es ni digno ni justo entablar ahora un debate parlamentario sobre este punto.

Defiende al partido progresista de los ataques que le han dirigido durante el debate diciendo que es un partido que tiene substancias y forma propias, como ha demostrado en sus cursos el Sr. Salmeron.

Dice que en el partido progresista, como en todos, hay distintas colectividades que pueden en cuestiones de detalle no opinar como todos los individuos del partido, pero convienen todos en lo que es inmutable y les es común.

Añade que todos están dispuestos a hacer todo lo que puedan para que no haya discusiones dentro del partido, y a propagar la idea de la vida dentro de la paz y al amparo de las leyes estando todos dispuestos a sacrificar todo por la patria y por la paz, todo menos la honra propia.

Rectifica el Sr. Castelar diciendo que después de las palabras del señor Cánovas no volverá a hablar de la legalidad e ilegalidad de los partidos.

Dice que aplaude con toda su alma el discurso del Sr. Salmeron y las declaraciones hechas por los señores Gamazo y Lopez Dominguez.

Afirma que hay una diferencia muy

notable entre la Restauración y la Regencia, y dice que la Restauración murió el día en que murió D. Alfonso XII; desde entonces añade hay otra política nueva y que nada tiene que ver con la Restauración.

Dice que él no puede juzgar ni examinar lo mismo aquella Monarquía que esta, pues aquella estaba fundada en la victoria y esta en la ley.

En un brillantísimo período dice que él no puede tener por S. M. la Reina Regente más que los sentimientos que le inspira a su corazón la soledad de la viuda y piadoso cariño de la madre.

Dice que él no está casado con la Monarquía sino con la libertad y como ahora la tiene, no tiene que pelear por ella, como no tiene que pedir ahora la abolición de la esclavitud.

Niega que haya dicho nunca que la Monarquía es incompatible con la libertad, pues lo que él ha dicho es que lo es con la democracia, y esto es decir, lo que me separa del Sr. Martos, pues sino estaríamos juntos.

Dice que el programa del Gobierno es el que ha de demostrar si es o no la Monarquía compatible con la democracia y si lo consigue, entonces dice, no tendré más que renunciar a todas mis esperanzas y la generación venidera dirá que soy un hombre que ha hecho mucho por la libertad y por la patria.

El Sr. Azcárate explicó su teoría de derecho político para demostrar que además de tener las Cámaras las funciones políticas y económicas tienen las legislativas que es la principal.

Después de algunas declaraciones acerca de los partidos legales e ilegales se hace cargo de las alusiones del Sr. Castelar, y dice que la prisión de los amigos de éste en Leon no fué por amistad con los revolucionarios, sino porque habían combatido al Gobierno en las elecciones, en unión de los otros grupos republicanos.

Dice que la conducta manifestada ahora por los diputados coalicionistas es la misma que vienen siguiendo desde el año 81, expresada en un manifiesto publicado en 1880 y ratificado el 83.

Dice que no es solo lo cuestión de la evolución y la revolución lo que los separa del Sr. Castelar, sino el afán de este por unirse con todos los partidos monárquicos.

Censura la afirmación que hizo el Sr. Castelar del sostenimiento de la propiedad individual; pues según el orador; de acuerdo con Renan y otras autoridades que cita, esta cuestión necesita una reforma.

Rectifico brevemente el señor Castelar y el señor Sagasta empezó a hacer el resumen del debate.

Dice que el motín de Setiembre no tuvo importancia si se compara con el estado de España en otras ocasiones, y que el peligro que pudiera traer desapareció, gracias a la prudencia de la reina, al patriotismo de los ciudadanos, y algo, si se lo quiere conceder, a los cuidados del Gobierno.

Niega que el Gobierno haya sido sorprendido por estos sucesos, pues él mismo fué a reemplazar al Sr. Alonso Martínez a la Granja, precisamente para advertir a S. M. de lo que podía suceder y estar a su lado, hasta el punto que la reina le preguntó:

— Señor presidente, ¿ha ocurrido ya algo de lo que se temía?

— Desgraciadamente, sí, señora, le contesté.

Respecto al indulto, dice que ya se ha explicado hasta la saciedad, que en el primer Consejo se acordó por unanimidad la aplicación de la pena, y en el segundo celebrado por indicación de S. M. se acordó el indulto por mayoría, pues él no creyó que debía contrariar los nobles deseos de la reina, y que no le pareció que con la aplicación de la pena se evitarían nuevas sublevaciones; pues ya se ha demostrado que el fusilamiento será castigo al delito cometido, pero no sirve de escarmiento.

Dice que ya sabe que la piedad correspondía a los reyes y la responsabilidad a los ministros; pero que dado el estado de la opinión y la situación de la dinastía, le pareció mejor apelar a las dulzuras del perdón que a las esquivas del rigor.

Explicó de la misma manera que ya lo hizo en otra ocasión el incidente del Sr. Cañamaque, y dijo que si como espera no resulta cargo alguno contra dicho señor, le dará la debida reparación.

Añadió que el ministerio actual es exacta y completa continuación del

anterior y que llevará a efecto todas las reformas anunciadas.

Dirigiéndose al partido progresista democrático, censura que apele sistemáticamente a la insurrección, cuando a esta sólo se acude en las grandes crisis, como remedio cruento y doloroso, y no cuando, como ahora, la libertad es igual para todos, los derechos consignados para todas las clases, y todos los ciudadanos pueden llegar a los más altos puestos del Estado.

Dice que no puede consentir que los republicanos impongan condiciones al Gobierno para ofrecer la paz y vivir dentro de la ley, pues a esto están obligados todos los ciudadanos.

Al Sr. Salmeron le dice que no trae la energía de las palabras del señor Gamazo, pues como se le cree representante del Sr. Ruiz Zorrillo sus palabras fueron eco de los sentimientos de la mayoría; y que si le pareció mas suave, no es porque hubiera diferencia en la doctrina ni en las ideas, sino que respondía a ideas expresadas en otro tono por S. S. y por el Sr. Muro, las cuales creímos que eran una rectificación completa, y así hemos considerado también las del Sr. Azcárate, y hasta cierto punto las del Sr. Portuondo por mas que este me haya atrevido a tanto y se haya presentado aquí con una doble naturalidad.

Procura demostrar que más diferencias que entre los monárquicos, hay entre los republicanos, y dice que no debe extrañarse el Sr. Salmeron de que se haya levantado una voz energética para exigir que su señoría protestase contra un hecho criminal, que había llegado hasta tomar su nombre, porque en resumen, protesta S. S. de ese hecho ó no en que está comprometida hasta su misma dignidad?

El Sr. Salmeron: He protestado hasta por escrito.

El Sr. Sagasta: Pero no estaría de más que S. S. lo hubiese hecho en el Parlamento para que sus palabras tuvieran más claridad.

El Sr. Salmeron: Mis palabras no están sujetas a más ni menos claridad.

El Sr. Sagasta: Está bien; pero podría S. S. haberlo dicho aquí porque si no acaso tuviera el Gobierno que elegir entre la inviolabilidad parlamentaria y la inviolabilidad de Su Majestad la reina.

Se leyeron varios dictámenes y se levantó la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. la Reina fué muy breve.

El presidente del Consejo expuso el estado de la política exterior e interior, fijándose principalmente en la crisis francesa y en nuestros debates parlamentarios.

De asuntos para la firma de S. M. el ministro de Estado ha llevado al Consejo unas concesiones de cruces.

El Ministro de Marina ha presentado a la Reina una muestra de pólvora prismática para fabricada en Asturias.

No ha podido concurrir al Consejo, por hallarse enfermo, el Ministro de Ultramar, Sr. Balaguer.

Después del Consejo, los Ministros han estado reunidos breve rato en el Ministerio de Estado.

NOTICIAS GENERALES

MARINA. — El comité de Marina de Sevilla telegrafía que por causa de la gran vía de agua que penetró en sus fondos se sumergió el vapor inglés *Lady Bertha*, que se encontraba cargando en aquel puerto. Le he facilitado recursos y auxilios, a petición del Vice-cónsul inglés para poner a flote dicho buque.

Telegrama del observatorio de Marina de San Fernando sobre el estado atmosférico reinante:

Presiones medias: al N. 756 milímetros; al NO. 56 id.; al S. 64 id.; al E. 61 id. Tiempo probable: al Norte vientos del tercer cuadrante; fuerzas variables; al NO. id. moderados y frescos; al S. id. region S. id. id.; al E. id. del SO. al E. id.

Esta mañana ha salido de Cádiz para Cartagena el vapor *Legazpi*. Telegrafía desde Clydebank el jefe

de la Comision de Marina Española en Inglaterra, que la segunda prueba de velocidad verificada con el caza torpedos Destructor ha sido tan satisfactoria como la primera.

Esta mañana ha salido del puerto de Cádiz con rumbo á Sanlúcar de Barrameda el cañonero *Eulalia*.

Los senadores y diputados extremeños han nombrado una comision para que gestione cerca del Gobierno que no se suprima la capitania general de aquella region.

Por resolucion adoptada en 25 de Octubre último, la importacion de toda moneda extranjera en la república de Venezuela queda prohibida.

El Obispo de Huesca, que se halla accidentalmente en Madrid, se encuentra gravemente enfermo.

En la Armeria Real de Turin va á ser depositado el puñal con que Pasanante intentó asesinar al Rey Humberto de Italia, á quien acaba de ser regalada el arma del regicida.

Durante el mes de Octubre último salieron de los puertos de la Península y Baleares 1.537 buques, de ellos 1.265 con 474.093 toneladas de carga.

Las expediciones de nuestros vinos por la estacion de Port-Bou, desde el 5 al 11 del corriente mes, suman 4.995.661 kilogramos.

En 120.000 pesetas se calculan los daños ocasionados por el desplome de la chimenea de la fábrica de cristal de Gijon.

Al ser conducido á la cárcel de Serranos un preso trató de escaparse empujando la fuga por las calles. Los agentes de Orden público, en vista de que no podian capturarlo hicieron dos disparos, hiriéndole en la cabeza.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

Londres 16.—El Banco de Ingla-

terra ha subido el 5 pocueto [sera 100.

Paris 15.—Los tres dirigennid violentos ataques contra el ministro de negocios extranjeros Sr. Flourens, recordando que ha servido al imperio, al Sr. Thiers, al mariscal Mac Mahon y á Gambetta.

Añaden que ahora no hará más que la política del Sr. Freycinet, de quien recibirá las inspiraciones á pesar de aparecer éste alejado de los negocio públicos.

Los conservadores, por su parte hacen blanco de sus ataques al presidente del Consejo, Sr. Goblet, de quien recuerdan sus opiniones sobre la cuestion religiosa, pretendiendo que, á pesar de sus declaraciones, aprovechará su situacion para alentar á los partidarios de la separacion de la Iglesia del Estado.

En vista de estas disposiciones, tanto de la derecha como de la extrema izquierda, se tiene muy poca confianza en la estabilidad del nuevo gabinete, calculándose que para febrero ó marzo próximos surgirá de nuevo la crisis ministerial.

Paris, 16.—Acausa de la elevacion del descuento del Banco de Londres y de otras circunstancias debidas á la situacion de los mercados, hoy ha habido un descenso en la mayor parte de los valores en casi todas las Bolsas.

El 4 por 100 exterior español ha bajado en Londres 75 céntimos relativamente á la cotizacion de ayer, y en Paris, 72.

Se comenta mucho el gran pánico de ayer en la Bolsa de Nueva-York, que produjo enormes bajas en los valores locales.

Lo que principalmente ocasiono el pánico fué la venta de 3100 acciones de socios.

Paris 16.—La nueva legislatura comenzará en la Cámara de diputados con los proyectos de ley relativos á la proteccion de la agricultura.

A pesar de que los libre cambistas combatirán enérgicamente el recargo sobre los cereales, los proteccionistas confían sacarlo adelante.

Se asegura que el Gobierno francés tiene el propósito de elevar los derechos sobre los vinos de Italia, si esta potencia no reduce los de los vinos franceses.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Paris 16.—En el Senado continúa

el debate sobre la autorizacion para que el Gobierno p reciba los impuestos durante dos meses.

El Sr. Leon Say sostuvo la necesidad de que se modificarán las costumbres parlamentarias.

Aconsejó la conveniencia de formar un gran partido, abandonándose ciertas corrientes democráticas que, segun dijo, no pueden conducir á la nacion á ninguna reforma útil.

El proyecto eximiendo del pago de contribuciones á los viñedos atacados de la filoxera, será aprobado seguramente por la Cámara de diputados.

Berlin 16.—La Comision del Parlamento aleman, ha emitido dictámen sobre el proyecto de ley aumentando el ejército, reduciendo la cifra fijada por el Gobierno y el tiempo de la autorizacion.

Paris 16.—Noticias de Rusia siguen hablando de preparativos belicosos que se están haciendo en aquel imperio.

Nota de la Agencia.—Faltan todavía la mayor parte de los despachos de Paris de ayer.

En la estacion central hay un anuncio diciendo que todas las líneas están mal por efecto de los temporales.

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo de Gobierno ha acordado que en lo sucesivo se acrediten los dividendos correspondientes á las acciones del Banco á los que sean poseedores de ellas en las fechas de 30 de Junio y de 31 de Diciembre respectivamente de cada año.

Los libramientos para el pago de los dividendos se expedirán á favor de los mismos poseedores en las indicadas fechas, aunque enajenen todas ó parte de sus acciones en los dias que median hasta la apertura del pago.

Los señores accionistas que se hallen en este último caso deberán presentar en el negociado respectivo de la secretaria, al pedir la trasferencia de las acciones que enajenen, los extractos de inscripcion de todas las que posean en las fechas citadas por igual concepto que las enajenadas; y formalizada la operacion, se les entregarán el oportuno libramiento, que podrán hacer efectivo desde el primer día de pago del dividendo.

Madrid 14 de Diciembre de 1886.— El secretario general.—Juan de Morales y Serrano.

Cotizacion oficial del dia 16

| FONDOS PÚBLICOS. | Ultimo precio. | Movimiento | |
|---|----------------|------------|------|
| | | Alza | Baja |
| Deuda perpétua al 4 por 100 interior... | 67 95 | 10 | |
| Idem id. pequeños... | 67 95 | 10 | |
| Idem id. fin corriente... | 68 00 | 10 | |
| Idem id. fin próximo... | 68 30 | 10 | |
| Idem id. al 4 por 100 exterior... | 68 80 | 15 | |
| Idem id. pequeños... | 68 95 | | |
| Deuda amortizable al 4 por 100... | 81 00 | | |
| dem id. pequeños... | 81 00 | 10 | |
| Billetes hipotecarios de Cuba... | 98 25 | | |
| D. C. al 5 por 100 y 4 por 100... | 35 75 | | |
| Anualidades de Cuba... | 00 00 | | |
| Carpets provisionales de Cuba... | 94 85 | | |
| Obligaciones municipales... | 00 00 | | |
| Obligaciones del Banco Hipotecario... | 00 00 | | |
| Gedulas hipotecarias al 6 por 100... | 104 00 | | |
| Idem id. al 5 por 100... | 000 00 | | |
| Acciones del Banco de España... | 394 60 | | |
| Londres á 90 dias fecha... | 47 60 | | |
| Paris á ocho dias vista... | 498 1/2 | | |

Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 00'00
Fin de mes, 00'00.
Exterior, 6 7'65.
Próximo, 00'00.
Operaciones

BOLSINDE BARCELONA.

Interior, 67'65.

Exterior, 68'25.
Amortizables, 00'00.

Cambios sobre las plazas de la Peninsula.

| PLAZAS | Daño | Benef | PLAZAS | Daño | Benef |
|----------|------|-------|----------|------|-------|
| Albacete | 0,50 | | Lorca | 0,65 | |
| Alcoy | 0,15 | | Lugo | 0,25 | |
| Alicante | 0,25 | | Málaga | 0,20 | |
| Almería | 0,25 | | Múrcia | 0,25 | |
| Avila | 0,50 | | Orense | 0,15 | |
| Badajoz | 0,40 | | Oviedo | 0,25 | |
| Barcel. | 0,15 | | Palenc. | 0,25 | |
| Béjar | 0,25 | | P. de M. | 0,25 | |
| Bilbao | 0,15 | | Pamp. | 0,40 | |
| Búrgos | 0,25 | | Pontev. | 0,25 | |
| Cáceres | 0,40 | | Reus | 0,15 | |
| Cádiz | 0,15 | | Salam. | 0,25 | |
| Cartag. | 0,30 | | S. Seb. | 0,15 | |
| Castell. | 0,50 | | Santdr. | 0,25 | |
| C. Real | 0,50 | | S. Cruz | | |
| Córdoba | 0,25 | | Teneri. | 1,00 | |
| Coruña | 0,25 | | Santiag. | 0,25 | |
| Cuenca | 1,25 | | Segovia | 0,40 | |
| Ferrol | 0,25 | | Sevilla | 0,20 | |
| Gerona | 0,25 | | Soria | 0,75 | |
| Gijon | 0,25 | | Tarrag. | 0,25 | |
| Granada | 0,25 | | T. de la | | |
| Guadal. | 0,50 | | Reina | 0,65 | |
| Haro | 0,25 | | Tamul. | 0,25 | |
| Huelva | 0,25 | | Toledo | 0,50 | |
| Huesca | 0,25 | | Tudela | 0,50 | |
| Jasen | 0,25 | | Valenc. | 0,15 | |
| J. de F. | 0,15 | | Vallad. | 0,25 | |
| Leon | 0,40 | | Vigo | 0,15 | |
| Lérida | 0,15 | | Vitoria | 0,25 | |
| Linares | 0,10 | | Zamora | 0,40 | |
| Logroño | 0,40 | | Zarag. | 0,15 | |

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

Londres, á 90 dias fecha, dineros, 47'30.
Londres á 8 dias vista, 46'90.
Paris á 8 dqv. francos 496.
Burdeos á 8 dqv. 00'00.

Estadística Sanitaria

Segun el Boletín de Estadística demográfica sanitaria de la Península, que publica la Direccion de Beneficencia y Sanidad, durante el mes de Marzo del año próximo pasado hubo un total de 35.829 fallecimientos, de los cuales, divididos por edades, corresponden á la primera, ó sea hasta 6 años, el 46'94 por 100; á los límites extremos de la vida, ó sea á los de más de 60 años, el 22'49, quedando, por tanto, el 30'57 por 100 para los demás periodos comprendidos de más de 6 á 60 años.

Clasificada la mortalidad por causas productoras, se observa que ha correspondido á enfermedad les infecciosas y contagiosas el 35'89 por 100, de las cuales su mayor contingente le ha prestado la de angina y laringitis diftérica, que se eleva al 5'95.

El concepto de otras enfermedades

ha alcanzado el 62'79, entre las cuales se observa el 23'15 por enfermedades del aparato respiratorio, 9'21 al digestivo y 8'30 al circulatorio, diluyéndose se el resto entre las demás causas que se clasifican.

Por muerte violenta se debe á los accidentes el 1 y al 0'32 por 100 á los demás extremos de suicidio, homicidio y ejecuciones de justicia.

Comparados, pues, los términos presentados entre nacimientos y defunciones, se observa una diferencia á favor de los primeros de 18.712, que equivale á una proporción de aumento definitivo en la poblacion existente durante el periodo de que se trata, de 1'103 por cada 1.000 habitantes, que, siguiendo esta proporción, supondría al año 1'32 por 100.

Los factores principales de este aumento han sido, por el órden que se citan, las provincias de Ciudad-Real y Huelva, que presentan una diferen-

cia proporcional á favor de los nacimientos de más de 2 por 1.000.

Veintisiete provincias, sin alcanzar esta cifra, supera el 1 por 1.000, y en todas las demás, excepcion hecha de Orense y Salamanca, se observa del mismo modo la diferencia á favor de los nacimientos, fluctuando esta, entre la de Valencia, que solo alcanza el 0'299, y la de Avila, que llega al 0'986 por 1.000.

Si del mismo modo establecemos comparacion entre los nacimientos de este mes con los del anterior, obsérvase una diferencia á favor del número de los habidos en el actual que supone una proporción de 0'186 por 1.000, puesto que el total número de nacimientos en este, es mayor en 3.304 que en el anterior.

Comparadas las defunciones en uno y otro mes, se observa asimismo en el actual un aumento en relacion con el

anterior, que se eleva á la cifra de 3.169 fallecidos más.

Es preciso advertir que durante este periodo comenzó á germinar el cólera en la provincia de Valencia, donde en el pueblo de Guardamar, partido judicial de Gandía, se presentaron los primeros casos el 5 de Febrero.

El mismo Boletín publica un cuadro estadístico de las defunciones y nacimientos ocurridos en la Península é islas adyacentes durante el quinquenio de 1880 á 1884, del que resulta que durante este periodo de tiempo hubo 2.520.392 nacimientos, de los cuales fueron ilegítimos 142.766, y correspondió al año 1880 el mayor número y al 1883 el menor: el número de defunciones ocurridas en el mismo periodo de tiempo ascendió á 1.186.877, ocurriendo el mayor y el menor número en los mismos años que el máximo y el mínimo correspondiente á los nacimientos.

En Madrid, durante el mismo quinquenio, el número de nacimientos fué el de 77.070, de los cuales fueron ilegítimos 19.502; las defunciones ascendieron á 81.406.

Resulta, por tanto, una diferencia de 4.336 defunciones más que nacimientos en Madrid, y de 333.515 nacimientos más que defunciones en toda la Península.

La misma direccion ha publicado en la Gaceta una circular dictando varias disposiciones para la aplicacion del decreto de 16 de Noviembre último, que creó el cuerpo especial de Sanidad marítima.

Entre otras cosas, se advierte que los tribunales para la prueba de idiomas actuarán en las capitales de provincia el 12, 13 y 14 de Febrero próximo.

Folletín

LA CADENA DEL DESTINO

NOVELA ORIGINAL DE

Don Torcuato Tarrago.

Mientras yo contemplaba en silencio la tranquila superficie del mar, y tú, hermana, recogías flores campestres, nuestro padre se puso en oracion, pidiendo al cielo

en aquellos instantes por la salud de todos sus hermanos. Pronto un destacamento cristiano se acercó á nosotros.—«Si muero vengadme,»—nos dijo en aquella ocasion el Al-Gerbi.—Entonces hizo ver al jefe de aquel destacamento que tenia que hablar al rey de cosas muy importantes sobre el estado de la plaza de Málaga, y aquel, en cumplimiento de su deber, nos condujo al campamento. La novedad se hizo extensiva á la soldadesca cristiana; y al punto acudieron varios capitanes y caballeros á informarse de lo que ocurría.

Muchos ojos de aquella aborrecida chusma se fijaron en tu hermosura, Zuleima. Nuestro padre, sereno y esperanzado en el éxito de su santa empresa, volvió á manifestar que tenia necesidad de hablar con el rey Fernando para prevenirle de cosas importantes, y como todos vieran en él la tranquilidad más completa, lo condujeron á la tienda del rey.

Nosotros íbamos detrás; pero al llegar á una barrera, se nos detuvo diciéndonos que solo nuestro padre podia pasar adelante. ¡Ah! No olvidare jamás aquel instante

en que el Al-Gerbi se separaba para siempre de sus hijos. Su última mirada, rápida como el relámpago, aun resplandece en mi alma como una luz inextinguible. Era la expresion del destino que nos encadenaba para siempre á todas las consecuencias de la fatalidad. Hizo Ism ail-ben-ucef una nueva pausa, púsose su semblante más lívido de lo que estaba, y pasándose la ardorosa mano por la frente prosigió:

—¿Que pasó despues? Acuérdate bien, hermana mia. Nosotros casi contemplamos la horrible tra-

jedia desde el punto donde nos encontráramos. Abraem - Al - Gerbi fué conducido á la tienda del rey, pero este dormía á la sazón y no permitió doña Isabel de Castilla que se le despertase.

Ignorando nuestro padre esta importantísima circunstancia, se dejó conducir y fué introducido en la tienda del marqués de Moya; una de las más ricas y espléndidas del campamento. Estaban á la sazón conversando en aquel sitio don Alvaro de Portugal, hijo del duque de Braganza con doña Felipa marquesa de Moya; habia además al-

